



OFICIO N° 66429
INC.: solicitud

lrg/fur
S.21°/372

VALPARAÍSO, 19 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor VÍCTOR ALEJANDRO PINO FUENTES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de adelantar el proceso de licitación para la construcción de la planta desaladora en la Región de Coquimbo, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 224268694CC270CC



Valparaíso, 18 de abril de 2024

SEÑORA KAROL CARIOLA OLIVA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE
PRESENTE:

Junto con saludar cordialmente, solicito por su intermedio conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se sirva disponer que se oficie a doña **Jessica López, Ministro de Obras Públicas** con el objetivo solicitar información sobre una posible modificación en el cronograma del proceso de licitación para la construcción de la planta desaladora en la Región de Coquimbo.

Recientemente, hemos sido informados por el Seremi del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Coquimbo que el proceso de licitación para la construcción de la planta desaladora en dicha región está previsto para llevarse a cabo en el último trimestre del año 2024. Sin embargo, dada la urgente necesidad de contar con esta infraestructura para abordar la problemática de escasez hídrica en la región, nos permitimos solicitar formalmente que se considere la posibilidad de adelantar dicho proceso.

La escasez de recursos hídricos en la Región de Coquimbo es una preocupación constante que afecta no solo al abastecimiento de agua potable para la población, sino también a actividades económicas fundamentales como la agricultura, minería y la industria. En este contexto, la construcción de una planta desaladora representa una solución viable y necesaria para garantizar un suministro sostenible de agua en la región.

Entendemos que los procesos de licitación conllevan una serie de etapas y consideraciones técnicas, legales y administrativas que deben cumplirse rigurosamente. No obstante, en vista de la urgencia y la importancia de este proyecto para el bienestar y el desarrollo de la Región de Coquimbo,

Cámara de Diputados de Chile
Av. Pedro Montt s/n, Congreso Nacional, Valparaíso
Correo electrónico: victor.pino@congreso.cl





solicitamos respetuosamente que se evalúe la posibilidad de adelantar el proceso de licitación en la medida de lo posible, sin comprometer la calidad ni la transparencia del mismo.

Se solicita que la información requerida sea remitida dentro de un plazo razonable a contar de la recepción del requerimiento.

Atentamente,



Victor Pino Fuentes

H. Diputado

Región de Coquimbo | Distrito N° 5

Cámara de Diputados de Chile



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VICTOR PINO F.

Cámara de Diputados de Chile
Av. Pedro Montt s/n, Congreso Nacional, Valparaíso
Correo electrónico: victor.pino@congreso.cl

